

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de Mutual Mèdica, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de la sección 4, 5 y del Anexo I contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mutual Mèdica, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (en adelante, la Mutualidad) al 31 de diciembre de 2022, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mutual Mèdica, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

Los Administradores de Mutual Mèdica, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la sección 4, 5 y del Anexo I del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de

informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre la sección 4, 5 y del Anexo I contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mutual Mèdica, Mutuallidat de Previsi3n Social a Prima Fija, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusi3n basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisi3n depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluaci3n de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisi3n se ha basado en la aplicaci3n de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Direcci3n General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisi3n de la situaci3n financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboraci3n, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Direcci3n General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuaci3n y la periodicidad del alcance del informe especial de revisi3n sobre la situaci3n financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboraci3n.

Los responsables de la revisi3n del informe sobre la situaci3n financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Deloitte, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinaci3n encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Deloitte Advisory, S.L., quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisi3n.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusi3n.

Conclusión

En nuestra opinión la sección 4, 5 y del Anexo I contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia Mutual Mèdica, Mutuallidad de Previsión Social a Prima Fija al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Barcelona, a 31 de marzo de 2023

REVISOR PRINCIPAL
Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Álvaro Quintana Sánchez
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.435

REVISOR PROFESIONAL
Deloitte Advisory, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
C.I.F. nº B-85466448



Mario Martínez Menéndez
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
Nº de Colegiado 3.257